



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE CREDITO

Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA
RADICADO	23-807-40-89-001-2021-00433-00

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESEFIJADO: dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, diecinueve (19) de diciembre de 2022, once (11) y doce (22) de enero de dos mil veintitrés (2023).

DERECHO: Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso.

Tierralta – Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

Secretario

Firmado Por:

Diego Antonio Osorio Rubio

Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3059aac73952a6189746d8d40abb3bc3c08b14baffd6b4fbe08f6e5e8a15f40**

Documento generado en 16/12/2022 12:01:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>